+595 21 448767
+595 21 449345
Antequera 860 c/ M. Domínguez
www.repatriados.gov.py
Asunción - Paraguay

Viva Paraguay

SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 77 /2013

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2013 ADQUISICION DE RESMA PAPEL (LOTE I), PRODUCTO PAPEL (LOTE II) Y UTILES DE OFICINA (LOTE III), (ID Nº 250.727), A LAS EMPRESAS "INSUMOS VENDORS S.A, DISTRIBUIDORA DEL SUR Y OFFICE SERVER", RESPECTIVAMENTE.-

Asunción, 26 de Marzo de 2013.-

VISTO: La necesidad de la Institución de adquirir el bien y que la misma se encuentra previsto en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), las disposiciones de la ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha ley y el Decreto Nº 10480/13 por el cual se reglamenta la Ley 4848/13 que aprueba el presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2013 y Plan de caja respectivo, autorizado por el Ministerio de Hacienda.-

CONSIDERANDO: Que en base a los procedimientos establecidos por la Ley, la Unidad Operativa de Contrataciones realizó el llamado para **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2013 ADQUISICION DE RESMA PAPEL (LOTE I), PRODUCTO PAPEL (LOTE II) Y UTILES DE OFICINA (LOTE III), (ID Nº 250.727).-**

Que se llevó a cabo el acto de apertura del sobre presentado por el oferente en fecha y hora establecidas, según consta en el acta elaborado, han presentado sus ofertas las firmas: MG **LIBRERÍA, GOLDEN TRADE S.R.L., IN DESING S.R.L., PAPELERA GUAIRA, GUARANI COLOR, DISTRIBUIDORA DEL SUR, DLD DISTRIBUIDORA, INSUMO VENDORS S.A. y OFFICE SERVER**

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones presentó la oferta recibida al Comité evaluador para el análisis de la oferta presentada.

Que, el Acta del Comité de Evaluación Nº 09/2013 de fecha 22 de marzo de 2013 recomienda la Adjudicación a la empresa **INSUMOS VENDORS S.A.** para la **ADQUISICION DE RESMA PAPEL (LOTE I)** , la empresa **DISTRIBUIDORA DEL SUR** para **PRODUCTO PAPEL (LOTE II)**, la empresa **OFFICE SERVER** para **UTILES DE OFICINA (LOTE III)**, Para la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2013 ADQUISICION DE RESMA PAPEL (LOTE I), PRODUCTO PAPEL (LOTE II) Y UTILES DE OFICINA (LOTE III), (ID Nº 250.727)**por presentar las ofertas más convenientes, cumplir con todas las exigencias y documentaciones necesarias;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO PARA
REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

RESUELVE:

Artículo 1° - ADJUDICAR a la Empresa **INSUMOS VENDORS S.A.** para la **ADQUISICION DE RESMA PAPEL (LOTE I)** con RUC Nº 80039484-4 por un (Gs.16.610.100) Guaraníes Diez y seis millones, seiscientos diez mil, cien, la empresa **DISTRIBUIDORA DEL SUR** para **PRODUCTO PAPEL (LOTE II)** con RUC Nº 1688046-3 por un (Gs.9.834.673) Guaraníes Nueve millones, ochocientos treinta y cuatro mil, seiscientos setenta y tres **y** la empresa **OFFICE SERVER** para **UTILES DE OFICINA (LOTE III)** con RUC Nº 1708151-3 por un (Gs.31.165.534) Guaraníes Treinta y un millones, ciento sesenta y cinco mil, quinientos treinta y cuatro , Para la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2013 ADQUISICION DE RESMA PAPEL (LOTE I), PRODUCTO PAPEL (LOTE II) Y UTILES DE OFICINA (LOTE III).**

Artículo 2° - REGISTRAR, comunicar a quienes corresponda y archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

ELIAS SAMUEL LUGO
Ministro Secretario Ejecutivo

+595 21 449345
Antequera 860 c/ M. Domínguez
www.repatriados.gov.py
Asunción - Paraguay

ADENDA DE LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 77 /2013

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2013 ADQUISICION DE RESMA PAPEL (LOTE I), PRODUCTO PAPEL (LOTE II) Y UTILES DE OFICINA (LOTE III), (ID Nº 250.727), A LAS EMPRESAS "INSUMOS VENDORS S.A, DISTRIBUIDORA DEL SUR Y OFFICE SERVER", RESPECTIVAMENTE.-

Asunción, 02 de abril de 2013.-

VISTO: La necesidad de la Institución de adquirir el bien y que la misma se encuentra previsto en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), las disposiciones de la ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha ley y el Decreto Nº 10480/13 por el cual se reglamenta la Ley 4848/13 que aprueba el presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2013 y Plan de caja respectivo, autorizado por el Ministerio de Hacienda.-

CONSIDERANDO: Que en base a los procedimientos establecidos por la Ley, la Unidad Operativa de Contrataciones realizó el llamado para **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2013 ADQUISICION DE RESMA PAPEL (LOTE I), PRODUCTO PAPEL (LOTE II) Y UTILES DE OFICINA (LOTE III), (ID Nº 250.727).-**

Que se llevó a cabo el acto de apertura del sobre presentado por el oferente en fecha y hora establecidas, según consta en el acta elaborado, han presentado sus ofertas las firmas: MG **LIBRERÍA, GOLDEN TRADE S.R.L., IN DESING S.R.L., PAPELERA GUAIRA, GUARANI COLOR, DISTRIBUIDORA DEL SUR, DLD DISTRIBUIDORA, INSUMO VENDORS S.A. y OFFICE SERVER**

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones presentó la oferta recibida al Comité evaluador para el análisis de la oferta presentada.

Que, el Acta del Comité de Evaluación Nº 09/2013 de fecha 2 de abril de 2013 recomienda la Adjudicación a la empresa **DISTRIBUIDORA DEL SUR** para **PRODUCTO PAPEL (LOTE II),** Para la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2013 ADQUISICION DE RESMA PAPEL (LOTE I), PRODUCTO PAPEL (LOTE II) Y UTILES DE OFICINA (LOTE III), (ID Nº 250.727)**por presentar las ofertas más convenientes, cumplir con todas las exigencias y documentaciones necesarias;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

LA ENCARGADA DE DESPACHO
DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO PARA
REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

RESUELVE:

Artículo 1° - ADJUDICAR a la Empresa **DISTRIBUIDORA DEL SUR** para **PRODUCTO PAPEL (LOTE II)** con RUC Nº 1688046-3 por un (Gs.9.834.660) Guaraníes Nueve millones, ochocientos treinta y cuatro mil, seiscientos sesenta, Para la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2013 ADQUISICION DE RESMA PAPEL (LOTE I), PRODUCTO PAPEL (LOTE II) Y UTILES DE OFICINA (LOTE III).**

Artículo 2° - REGISTRAR, comunicar a quienes corresponda y archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

Abg. Teresa Escobar de Salcedo
Encargada de Despacho
Secretaría Ejecutiva
Resolución Nº. 178/13